

1.4.5 Docencia

1.4.5.1 Docencia pregrado

Objetivo: Intervenir en las prácticas de los alumnos del 2º ciclo de la Licenciatura de Medicina y Cirugía.

Aportar al futuro licenciado conocimientos generales sobre nuestra especialidad.

Asistir a actividades asistenciales: quirófano, planta de hospitalización, consultas externas.

Indicador: taller-teórico práctico de válvulas para la hidrocefalia.

Objetivo: 100% de los grupos de alumnos lo realizarán

1.4.5.2 Docencia postgrado

El principal objetivo docente del servicio es la formación de los médicos residentes. Las actividades docentes deben ser aprobadas por la comisión de docencia. El responsable será el tutor de residentes en coordinación con el jefe de servicio. Un indicador del prestigio con que cuenta el servicio en el exterior vendrá dado por el número obtenido en el examen MIR del residente que elige el servicio.

Los objetivos generales y específicos de la formación del residente incluyen:

Conocimiento del programa teórico de la especialidad.

Indicador: Sesiones teóricas y bibliográficas coordinadas por el tutor de residentes.

Objetivo: semanal

Indicador: Participación en las sesiones clínicas generales del servicio.

Objetivo: semanal.

- Entrenamiento en los aspectos prácticos más frecuentes.

Desde el punto de vista de su actividad quirúrgica, ésta ha de ser progresiva y supervisada por los médicos de plantilla. Las rotaciones del 1º y parte del 2º año serán las obligatorias, establecidas en el programa de la Especialidad y otras optativas que dependen de cada hospital y organizadas todas ellas por la Comisión de Docencia del HGUA.

A través de sus 5 años de formación, tiene que haber asistido a pacientes en el área de urgencias y hospitalización y realizar personalmente, como cirujano y ayudante, un número mínimo de intervenciones quirúrgicas.

- Metodología de la investigación.

El residente incluirá en su formación aspectos relacionados con la metodología de la investigación.

Objetivo: 100% de los residentes realizarán durante la especialidad el programa correspondiente a los estudios del tercer ciclo (doctorado) y realizarán la defensa del seminario de investigación.

Objetivo: 1 tesis anual defendida en el servicio por un residente del servicio o especialista recién terminado.

● Criterios de evaluación Forma parte del plan de calidad del HGUA. Debe de cumplimentar el Libro del Residente. Mejor anualmente, y ser revisado por el tutor, para al final de su formación postgrado evitar problemas de última hora.

Objetivo: 100%

1.4.5.3 Formación continuada

Para los médicos de plantilla. Es el conjunto de actividades formativas destinadas a mantener o mejorar la competencia profesional una vez obtenida la titulación básica.

Surge como consecuencia de la necesidad de actualizar los conocimientos, habilidades y actitudes dado el avance de la ciencia y la tecnología. De esta forma desarrollaremos la competencia profesional en un marco sanitario y social en continuo cambio.

Es, además, un derecho individual del médico contemplado en el capítulo IV, artículo 17 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud que dice que el médico tiene derecho: "a la formación continuada adecuada a la función desempeñada y al reconocimiento de su cualificación profesional en relación a dichas funciones".

Es también un deber ético del médico y una exigencia de la sociedad. Se materializa con actividades presenciales en cursos, congresos, seminarios, etc. Ha de ser personalizada a cada individuo y rentable para el servicio.

Estas actividades estarán acreditadas por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud siendo relevantes en un futuro para la carrera profesional.

From:

<http://neurocirugiacontemporanea.com/> - **Neurocirugía Contemporánea ISSN 1988-2661**

Permanent link:

http://neurocirugiacontemporanea.com/doku.php?id=1.4.5_docencia

Last update: **2019/09/26 22:20**

